



Año 4 N° 05 – Diciembre 2010

Elaboración:
Observatorio Socio Económico
Laboral (OSEL) Lima Sur**Contenido****Editorial**
(Pág. 1)**Artículo** (Pág. 2 y 3)
Perfil del trabajador del Parque
Industrial de Villa El Salvador**Columna** (Pág. 4)
La Voz de la Comunidad**Equipo OSEL****Director DISEL:**
Mauro Solís**Especialistas:**
Pierre Vicente
Víctor Chang**Monitora:**
Meybol Gómez**Operadora de información:**
Dianira Guerrero**Contáctenos****Dirección:** Av. Solidaridad
cuadra 3, Mz. F lote 12. CITE
Madera – Parque Industrial
de Villa El Salvador.**Teléfono:**
288-1338
630-6000 anexo 1030**Correos electrónicos:**
osel_limasur@mintra.gob.pe
osel.limasur@gmail.com**Página web:**
www.mintra.gob.pe**Perfil del trabajador del
Parque Industrial de Villa El Salvador**

El Parque Industrial de Villa El Salvador (PIVES) tiene un rol importante como dinamizador de la economía local del distrito. Éste representa un ejemplo de desarrollo económico local para el Perú y, a su vez, se constituye en un generador de puestos de trabajo que emplea alrededor de 4 900 personas actualmente.

De acuerdo a la Ley N° 28183, Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, creada en el año 2004, uno de los objetivos de establecimiento de un Parque Industrial es *“la generación de empleo sostenible, ocupando prioritariamente a residentes de la zona”*.

Tan importante es la generación de empleo como la calidad del mismo, entendiéndola de acuerdo al nivel de protección social que recibe el trabajador .

En ese sentido el OSEL Lima Sur, mediante este boletín, muestra el perfil de la mano de obra que labora en el PIVES, brindando información sobre las principales características socio-demográficas, el grado de cobertura social y los elementos que contribuyen positivamente al incremento de los ingresos laborales de las personas empleadas en el PIVES tales como el nivel educativo, años de experiencia y capacitación.

De otro lado, en la sección “La Voz de la Comunidad” se presenta la opinión del sector empresarial sobre el tema de los derechos laborales y las necesidades de capacitación de los trabajadores.

Finalmente, se muestran los beneficios a los que pueden acceder los empadronados en el REMYPE (Registro Nacional de Micro y Pequeña empresa) y los requisitos que se necesitan para realizar dicho registro.



El OSEL Lima Sur espera contribuir con el fortalecimiento de las capacidades del gobierno local de Villa El Salvador a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones por parte de los actores involucrados.

Estas acciones se enmarcan dentro del objetivo del OSEL Lima Sur que es brindar información veraz, objetiva, actualizada y útil.

Para mayor información estadística visítenos en nuestra oficina ubicada en la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Villa El Salvador (Parque Industrial).

Mauro Solís González
Director
Director de Investigación
Socio Económico Laboral

Perfil del trabajador del Parque Industrial de Villa El Salvador

El Parque Industrial de Villa El Salvador (PIVES) es un ejemplo de iniciativa de desarrollo económico local en el Perú. Desde sus inicios en la década de los ochenta y con apoyo del Estado se concibió como actividad generadora de empleo.

De acuerdo al estudio “Levantamiento de información acerca del perfil del empresario y de los trabajadores en el Parque Industrial de Villa El Salvador”, realizado en mayo de 2010, en la actualidad este emporio industrial y comercial emplea a 4 856 personas. Este estudio, fuente de información principal de este boletín, presenta las características sociodemográficas, el nivel de protección social y las principales variables que influyen en los ingresos de los trabajadores del PIVES.

Esta información busca orientar a las entidades correspondientes en la definición de sus políticas públicas con miras a mejorar la productividad y eficiencia del trabajador como la calidad del empleo.

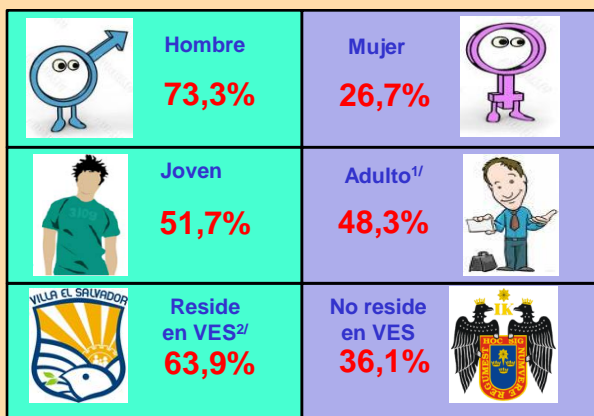
1. Características Sociodemográficas

Por grupo de edad, en el PIVES existe una gran cantidad de mano de obra juvenil, más de la mitad de los ocupados tiene entre 15 y 29 años y más de edad.

Según género, la mayor parte (73,3%) de los ocupados son hombres. En el sector industria la brecha entre los ocupados hombres y mujeres resulta ser mayor (84,6% son varones).

De acuerdo al lugar de residencia, el 63,9% de los trabajadores del PIVES vive en Villa El Salvador. Sólo el 36,1% proviene de otros distritos de Lima Metropolitana, principalmente de Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. En este sentido, se cumple uno de los criterios^{1/} para el establecimiento de un Parque Industrial que es otorgar empleo, de manera primordial, a los habitantes de la zona.

GRÁFICO Nº 1
PIVES: CARACTERÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS DE LOS TRABAJADORES, 2010



1/ Considera al adulto y adulto mayor
2/VES hace referencia a Villa El Salvador

Fuente: Consultoría “Levantamiento de información acerca del perfil del empresario y de los trabajadores en el Parque Industrial de Villa El Salvador” 2010.
Elaboración: MTPE - Observatorio Socio Económico Laboral Lima Sur.

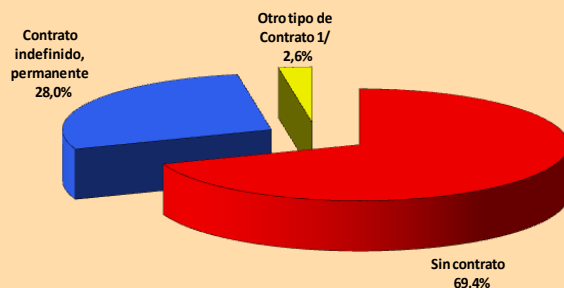
Según actividad económica, el 66,9% de los ocupados labora en la industria (principalmente en la fabricación de muebles), el 25,8% en alguna actividad comercial y el restante 7,2% trabaja en servicios (principalmente en restaurantes).

2. Protección social

Se refiere al grado de cobertura social que cuenta el trabajador como consecuencia de las relaciones laborales^{2/}.

En el PIVES, sólo el 30,6% de los ocupados laboran mediante algún régimen contractual. La “mayoría” de ellos, están afiliados a un sistema de seguros de salud y de pensiones.

GRÁFICO Nº 2
PIVES: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TRABAJADORES SEGÚN TENENCIA DE CONTRATO, 2010



1/ Contrato de plazo fijo, contrato de locación de servicios o periodo de prueba.

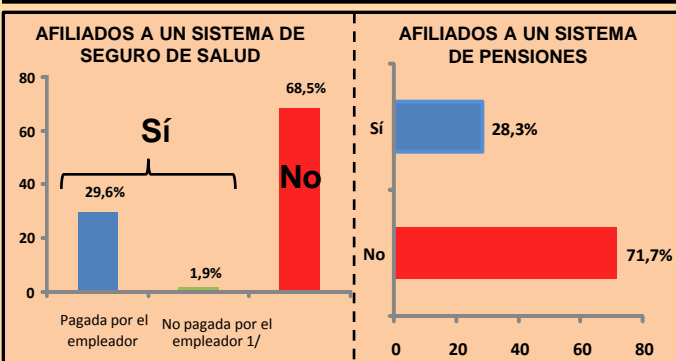
Fuente: Consultoría “Levantamiento de información acerca del perfil del empresario y de los trabajadores en el Parque Industrial de Villa El Salvador” 2010.

Elaboración: MTPE - Observatorio Socio Económico Laboral Lima Sur.

Por un lado, cerca de la tercera parte de los trabajadores del PIVES cuentan con algún tipo de seguro de salud que, por lo general, lo paga el empleador, lo cual constituye un elemento esencial para otorgarle al trabajador sus derechos de atención médica en algún centro de salud.

La afiliación a un sistema de pensiones resulta importante en el largo plazo puesto que permite al actual trabajador recibir ingresos en su etapa de jubilación y solventar sus gastos en el futuro. Sin embargo, resulta preocupante que sólo el 28,3% de los ocupados estén afiliados. Por ejemplo, en el caso de la industria sólo uno de cada cuatro ocupados pertenece a un sistema de pensiones.

GRÁFICO Nº 3
PIVES: TRABAJADORES SEGÚN SI SE ENCUENTRAN AFILIADOS O NO A UN SISTEMA DE SEGURO DE SALUD Y A UN SISTEMA DE PENSIONES, 2010



1/ En este caso el seguro de salud es pagado por el trabajador o por algún familiar suyo.
Fuente: Consultoría “Levantamiento de información acerca del perfil del empresario y de los trabajadores en el Parque Industrial de Villa El Salvador” 2010.

Elaboración: MTPE - Observatorio Socio Económico Laboral Lima Sur.

En general, sólo tres de cada diez ocupados en el PIVES se encuentran bajo un régimen laboral contractual; es decir tienen acceso a un seguro de salud y a un sistema de pensiones. La similitud que hay entre las cifras mostradas no es casual dado que la inexistencia de un contrato impide a las personas acceder a un seguro de salud pagado por la empresa, dificultando la afiliación al sistema de pensiones y reduciendo el grado de cobertura social del trabajador.

3. Ingresos laborales

El modelo del capital humano^{3/} explica los determinantes del incremento de los ingresos durante la vida laboral de una persona, encontrando una relación de causalidad entre la inversión en capital humano, particularmente en capacitación para el trabajo, y el ingreso laboral. Según este modelo, el nivel educativo, la experiencia laboral y la capacitación influyen en el acceso al mercado de trabajo.

Con respecto al nivel educativo y la capacitación, éstos representan un mecanismo de señalamiento importante puesto que reducen las asimetrías de información existentes entre el empleador y el empleado. Si la capacitación para el trabajo se realiza de manera continua trae como consecuencia la adquisición de conocimientos adicionales sobre nuevos procesos productivos, mecanismos de ventas, etc. que, asociados con la experiencia, se constituyen en piezas fundamentales para el incremento de la productividad y los ingresos.

3.a. Educación e Ingresos

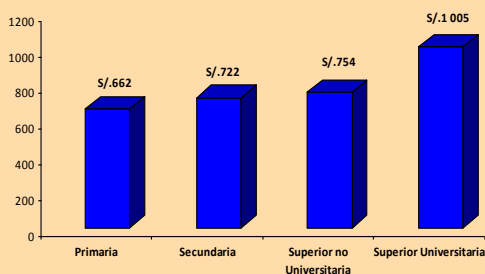
En el PIVES, la mayoría de los trabajadores sólo cuentan con educación básica. El 5,1% posee educación primaria y el 63,4% tienen educación secundaria.

Por otra parte, el 31,4% de los requerimientos de mano de obra en las empresas del PIVES se enfocan a personal calificado^{4/} que se encuentran en mayor proporción en los distritos de Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores que en suma representan el 76,0% del total de los ocupados calificados.

En el PIVES, la retribución a un mayor nivel educativo es especialmente notoria en el caso de los trabajadores con estudios universitarios. Estos reciben una retribución mensual promedio de S/.1 005; es decir S/.,251 y S/.,283 más que aquellos con educación superior no universitaria y educación secundaria, respectivamente.

Cabe resaltar que los ocupados con educación superior universitaria sólo representan el 5,9% del total de trabajadores.

GRÁFICO Nº 4
PIVES: INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2010



Nota: El cálculo de los ingresos excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR), a los que no perciben ingresos monetarios por sus servicios y a aquellos trabajadores que reciben una retribución que sobrestiman el valor promedio del ingreso laboral.

Fuente: Consultoría "Levantamiento de información acerca del perfil del empresario y de los trabajadores en el Parque Industrial de Villa El Salvador" 2010.

Elaboración: MTPE - Observatorio Socio Económico Laboral Lima Sur.

Notas:

1/ De acuerdo a la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales un criterio para el establecimiento de un Parque Industrial es "la generación de empleo sostenible ocupando prioritariamente a residentes de la zona".

2/ ESPINOZA, Malva (2003) "Trabajo Decente y Protección Social".

3/ Este modelo tiene como punto de partida que el incremento de los ingresos laborales a través del tiempo se debe a la inversión en capital humano, y principalmente a la inversión en capacitación para el trabajo. Fuente: "Training, Wages, and the Human Capital Model", 1995.

4/ El personal calificado hace referencia a los ocupados con nivel educativo superior tanto universitario como no universitario.

3.b. Experiencia e Ingresos

La experiencia laboral contribuye a la mayor productividad del trabajador ya que las experiencias acumuladas permiten hacer la labor más rápida y con mayor eficiencia. Además la persona se puede desenvolver en situaciones extraordinarias con más convicción, apoyado en el conocimiento previo.

Dado el valor de la experiencia, los establecimientos tienen incentivos para mantener a los trabajadores con más tiempo laboral, traduciendo en una mayor retribución.

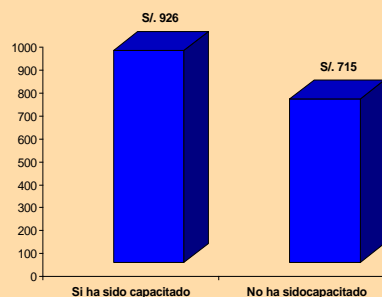
En el PIVES aquellos que poseen más de un año de experiencia en el establecimiento donde laboran (41,9%) obtienen una retribución promedio de S/. 667, mientras que los que tienen más de un año de experiencia (58,1%) reciben S/. 794.

3.c. Capacitación e Ingresos

Dentro de las empresas, sobre todo a las que se dedican a la actividad industrial, la experiencia por parte de los trabajadores va de la mano con la capacitación para incorporar nuevos procesos productivos y últimas tecnologías. Al igual que la experiencia, la capacitación resulta ser pieza fundamental para mejorar la calidad de los productos e incrementar la productividad, ocasionando que los trabajadores capacitados perciban una mayor retribución.

Cabe resaltar que en el PIVES los que han sido capacitados en el negocio (13,6%) ganan en promedio S/. 926; es decir 29,5% más que aquellos que no obtuvieron capacitaciones.

GRÁFICO Nº 5
PIVES: INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES SEGÚN SI RECIBIÓ CAPACITACIÓN POR PARTE DE SU EMPLEADOR, 2010



Nota: El cálculo de los ingresos excluye a los trabajadores familiares no remunerados (TFNR), a los que no perciben ingresos monetarios por sus servicios y a aquellos trabajadores que perciben una retribución que sobrestiman el valor promedio del ingreso laboral.

Fuente: Consultoría "Levantamiento de información acerca del perfil del empresario y de los trabajadores en el Parque Industrial de Villa El Salvador" 2010.

Elaboración: MTPE - Observatorio Socio Económico Laboral Lima Sur.

CONCLUSIONES

- En el PIVES predomina la presencia de trabajadores varones (73,3%) y jóvenes (51,7%). La mayor parte de ellos registra como lugar de residencia el distrito de Villa el Salvador (63,9%), seguido por Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.
- Sólo tres de cada diez ocupados en el PIVES se encuentra bajo un régimen laboral contractual, tienen acceso a un seguro de salud y a un sistema de pensiones. Esto demuestra el reducido grado de cobertura social del trabajador y la aún precariedad en el empleo que se brinda en el PIVES.
- El trabajador o trabajadora del PIVES que cuente con un mayor nivel educativo, capacitación continua y experiencia en las labores desempeñadas obtiene un incremento en sus ingresos. Sin embargo, sólo el 31,4% de los ocupados posee estudios superiores y el 13,6% recibió algún tipo de capacitación por parte de su empleador.
- El 58,1% de los trabajadores del PIVES tiene más de un año desempeñándose en el mismo establecimiento, primando la experiencia sobre la capacitación.

Entrevista empresario del Parque Industrial de Villa El Salvador

Necesidades de capacitación

En opinión del empresario Sr. Miguel Laura la reactivación del aparato productivo y económico del país comenzó a demandar mayor mano de obra. Sin embargo, uno de los problemas existentes es la falta de mano de obra calificada. Por ejemplo, en el rubro calzado existe un déficit de técnicos en aparato (parte del proceso de costura del calzado). Por lo tanto, la empresa opta por capacitar a un nuevo trabajador en base a la experiencia del “maestro” (el más experimentado).

Sin embargo, es probable que el empleado de más tiempo haya tenido un aprendizaje práctico, por lo tanto no hay garantía de que la calidad de ese producto satisfaga los estándares de mercados exigentes. Esta situación ocasiona pérdidas de mayores ingresos y oportunidades de expansión.

Por lo tanto existe déficit en la oferta de cursos de capacitación, presentándose debilidades la mejora de la competencia de los trabajadores.



Miguel Laura Medina
Consorcio Perú Inversiones SAC
Billy Gin

Derechos laborales en el Parque Industrial de Villa El Salvador

De acuerdo a la opinión del Sr. Laura, los derechos laborales es un tema crítico en el PIVES. Los salarios de los trabajadores han “mejorado” porque prefieren que no se les incluya en su retribución sus beneficios sociales. Es decir, sacrifican su acceso a seguros de salud y pensiones con tal de ganar más dinero. Sin embargo, muchos de estos “acuerdos laborales” se realizan entre trabajadores que, por lo general, son familiares del empleador.

Muchas empresas en el PIVES aprendieron a tener una producción ininterrumpida. Esto trajo como consecuencia que los trabajadores continúen en sus puestos a lo largo del año y no se les contrate sólo en épocas de campaña (Navidad, Día de la Madre, Fiestas Patrias). Este panorama debe reforzarse con una campaña de información sobre los beneficios de la Ley MYPE para que los trabajadores y empresarios sigan generando oportunidades de crecimiento.

NUESTROS SERVICIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
de Lima Metropolitana

REMYPE - Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa

¿Qué es el REMYPE?

El registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, es un registro que cuenta con un procedimiento de inscripción en web, el mismo que permitirá a las Micro y Pequeñas Empresas – MYPE, acceder a los beneficios de la Ley. La constancia que obtenga, le permitirá acreditar su condición de MYPE ante las entidades que así lo requieran.

¿Cuáles son los beneficios?

- Participar de las compras estatales y acceder al 40% reservado a las MYPES.
- Capacitaciones y financiamientos
- Reducción de tasas y multas laborales.
- Acceso al Sistema Integral de Salud (S.I.S.) y al Sistema de Pensiones Sociales que será subsidiado por el Estado.

¿Qué se necesita para inscribirse en el REMYPE?

- Contar con la CLAVE SOL (SUNAT).
- Ingresar al portal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.mintra.gob.pe) donde encontrará el acceso al REMYPE
- Ingresar con el Número de RUC, usuario y clave SOL.
- Seleccionar la opción “Módulo de Registro de la MYPE”.
- Llenar el formulario con los datos correspondientes de la empresa, trabajador (es) y derechohabientes.
- Aceptar e imprimir la solicitud al término de la inscripción.
- Reingresar al sistema después de 7 días para obtener su Constancia de Acreditación.

webmaster@mintra.gob.pe'. There are also social media icons and a footer with 'Publica de amistad aprende sobre SOL' and '© 1997-2010 SUNAT - PERU. Todos los Derechos Reservados.'"/>